

SISTEMA DE INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN INSTITUCIONAL

Descripción

El Sistema de innovación y capacidad de absorción explica de manera técnica las acciones necesarias para identificar, adquirir, asimilar, transformar y explotar los procesos o productos de carácter innovadores que se generan en las tres áreas sustantivas del instituto con aplicación interna y/o en instituciones público y/o privadas. Este sistema está dirigido a docentes, estudiantes y autoridades que gestionan el proceso de innovación institucional o que intervienen en algún momento del proceso.

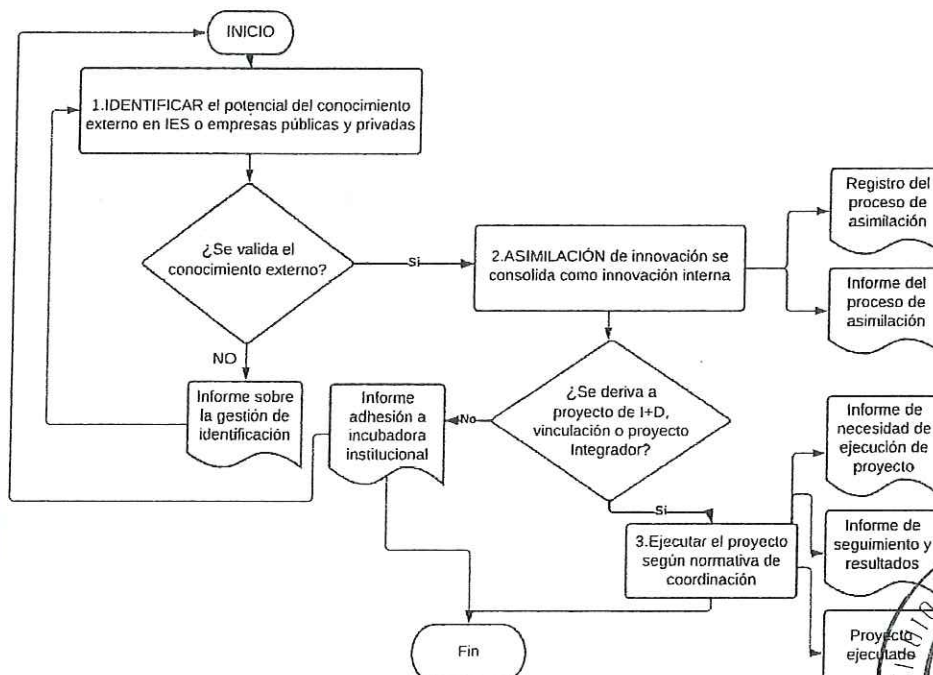
Capítulo 1

1. GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN POTENCIAL

1.1. Procesos para la gestión de capacidad de absorción potencial

De acuerdo con el art. 15 del reglamento de Innovación del Instituto Superior Tecnológico Particular Sudamericano, los componentes de la capacidad de absorción potencial consideran los procesos mediante los cuales la institución puede absorber el conocimiento externo a través de su capacidad de adquisición y asimilación. Reconocen el origen externo de conocimientos como instituciones de educación superior, centro de investigación y desarrollo, congresos regionales, entre otros. Según este escenario, se presenta el flujograma para este proceso en la figura 1.

Figura 1. Flujograma de procesos para la identificación y asimilación de conocimiento externo



1.2.Descripción del flujograma

A continuación, se expone la descripción del flujograma sobre cada proceso representado en el cual se detalla los responsables con sus correspondientes indicadores de gestión documental requeridos en cada etapa.

#	Proceso	Descripción	Responsables	Indicadores de Gestión / Documentos generados
1	Identificar y gestionar potenciales enlaces con organismos que permitan aprovechar beneficios para el Instituto.	La identificación de organismos externos al instituto de los cuales se puede aprovechar y absorber conocimiento a través de acciones puntuales o mediante proyectos de innovación que promuevan un nuevo producto, proceso o mejoren uno pre existente en las funciones sustantivas institucionales.	-Coordinación de Innovación. -Coordinación de Investigación -Coordinación de Vinculación con la Sociedad. - Coordinaciones de carrera - Docentes con proyectos I+D.	Informe semestral sobre la gestión e identificación de valor externo para el componente de adquisición.
2	Asimilación de la innovación	Los proyectos o actividades académicas, de investigación o de vinculación que permitan fortalecer, generar un cambio interno en las funciones sustantivas del instituto serán considerados como una asimilación de la innovación y absorción de conocimiento. Para esto además del informe del proceso de asimilación se deberá generar un proceso de difusión del conocimiento mediante biblioteca y redes sociales institucionales.	- Coordinación de Innovación. -Coordinación de Investigación - Coordinación de Vinculación con la Sociedad. - Coordinaciones de carrera. - Biblioteca	-Informe del proceso de asimilación de innovación interna generado por la coordinación de Innovación. -Registro del proceso de asimilación de conocimiento externo difundido a la comunidad educativa mediante un informe de biblioteca. -Documentos de carácter académico o relacionado con publicaciones conjuntas con las instituciones externas, registro de patentes, libros o publicación científica indexada. -Informes, cartas compromiso y/o acuerdos sobre actividades



				proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados para el instituto. -Informe sobre productos tecnológicos, equipos, laboratorios, libros, documentos, o adecuación de infraestructura implementados para el instituto.
3	Ejecución de proyectos I+D, de Vinculación con la sociedad o proyectos integradores derivados de una innovación interna para el instituto	Toda cooperación externa que contribuya a transformar las funciones sustantivas del instituto podría convertirse en un proyecto conjunto con las instituciones externas en I+D o de Vinculación con la sociedad. Para su aprobación y ejecución se deberán seguir los lineamientos descritos por Vinculación y la Coordinación de Investigación en su manual de procesos establecido para el efecto. Se debe guardar evidencia también el proyecto aprobado y socializado por el OCS debidamente protocolizado.	- Coordinación de Innovación. - Coordinación de Investigación - Coordinación de Vinculación con la Sociedad. - Coordinaciones de carrera.	-Informe de necesidades de ejecución de proyectos de I+D o Vinculación derivados de las acciones de innovación interna del instituto. - Proyecto de I+D aprobado por el OCS. - Proyectos o actividades de Vinculación con la sociedad aprobadas por el OCS. -Informes de seguimiento y resultados obtenidos. - Proyectos integradores

Capítulo 2

2. Gestión de la innovación sobre la capacidad de absorción realizada

2.1 Procesos para la gestión de capacidad de absorción realizada

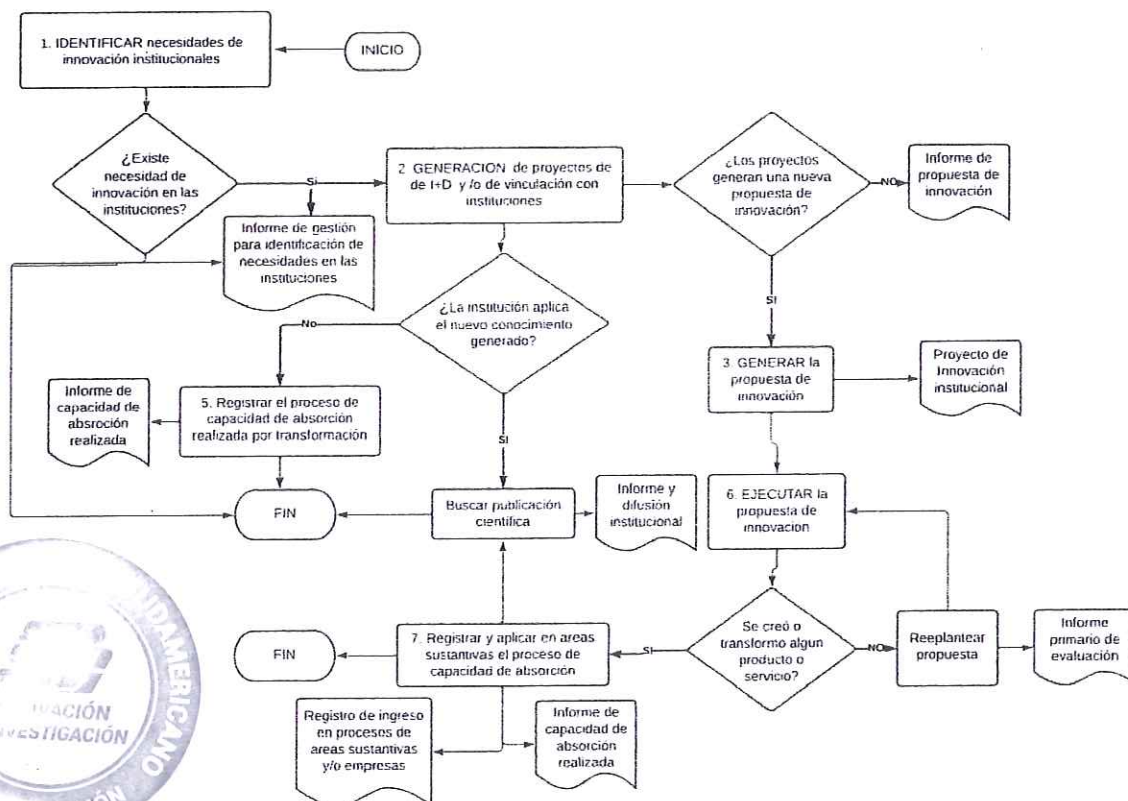
De acuerdo con Art. 14 del Reglamento de Innovación del Instituto Superior Tecnológico Particular Sudamericano, los resultados parciales o totales de la capacidad de absorción realizada conllevan la información necesaria para promover la transformación que permiten a la institución crear y mejorar los procesos que facilitan la transferencia y combinación del conocimiento existente a partir de precedentes. Esto se consigue anexando, eliminando o reinterpretando conocimiento; y, mediante la utilización o explotación: basado en las acciones



que permiten al instituto simplificar, complementar y aprovechar las habilidades existentes o implementar nuevas anexando el conocimiento asimilado y transformando a sus áreas respectivas. De acuerdo con el Art. 17 del mismo reglamento, este marco permite que el Instituto Superior Tecnológico Particular Sudamericano impulse la innovación de instituciones públicas y privadas de la siguiente manera. Las instituciones públicas y privadas pueden:

- A. Ejecutar investigaciones con la finalidad de incorporar nuevo conocimiento y producir invenciones específicas o modificaciones técnicas existentes.
- B. Promover la creación de nuevos productos o procesos y su correspondiente evaluación con la finalidad de reconocer si los mismos son viables. Esto supone la oportunidad de generar nuevos desarrollos, pruebas, o más investigación para modificar el diseño o funciones específicas de un producto o servicio.

En este contexto se plantea el diagrama de flujo para la gestión de la capacidad de absorción realizada en la Figura 2.



2.2 Descripción del flujograma

A continuación, se describe el flujograma sobre cada proceso tratado en esta etapa donde se detalla los responsables y los indicadores de gestión documental necesarios en cada etapa.

Tabla 2. Descripción del Diagrama de Flujo para la gestión de capacidad de absorción realizada.

#	Proceso	Descripción	Responsables	Indicadores de Gestión / Documentos generados
1	Identificación de necesidades en instituciones públicas y/o privadas	Un factor clave para la incursión del instituto en innovación en las instituciones públicas y/o privadas será un levantamiento situacional de necesidades latentes en el marco de las competencias de las carreras.	- Coordinación de Innovación. - Coordinación de Investigación - Coordinación de Vinculación con la Sociedad. - Coordinaciones de carrera. - Profesores en proyectos de I+D - Docentes.	- Informe de gestión para identificación de necesidades en las instituciones. - Artículos científicos que diagnostiquen dichas necesidades.
2	Generación de proyectos I+D, Académicos y/o de Vinculación con instituciones.	El planteamiento de necesidades del sector determinará la ejecución de proyectos de integración curricular, de I+D o de Vinculación. De estos podrían salir una producción de conocimiento que transforme, mejore o potencie radicalmente los productos o servicios que ofrecen las instituciones por lo tanto esta puede adoptar el conocimiento como innovación; ó, pueden generar una propuesta de innovación estructurada para transformar, mejorar o potenciar sus productos o servicios, pudiendo la empresa aceptar o no la propuesta en el marco lógico propuesto.	- Coordinación de Innovación. - Coordinación de Investigación - Coordinación de Vinculación con la Sociedad. - Coordinaciones de carrera. - Docentes	- Proyectos académicos, de I+D o de Vinculación generados en las instituciones. Su marco lógico deberá cumplir el proceso correspondiente según manual de I+D o lo establecido para Vinculación.
3	Generar una propuesta de	El planteamiento formal de innovación para la institución derivado de los	- Coordinación de Innovación.	- Propuesta documentada sobre innovación para la



	innovación para la institución.	proyectos de I+D y/o Vinculación.	- Coordinación de Investigación - Coordinación de Vinculación con la Sociedad. - Docentes y estudiantes. - Instituciones públicas y/o privadas.	institución enviada a la Coordinación de Innovación.
4	Buscar publicación Científica.	Uno de los componentes de absorción de conocimiento para el instituto y/o para la institución deberá buscar la publicación científica de resultados de I+D y/o Vinculación; aun si la institución no ha aplicado el conocimiento generado desde estas funciones sustantivas.	- Docentes y estudiantes. - Instituciones públicas y/o privadas.	- Artículo, libro, documento científico generado por el resultado de I+D y/o Vinculación. Corresponde con formatos de tipo científico.
5	Registrar el Proceso de Absorción de Conocimiento por transformación.	La institución en caso de aplicar el conocimiento generado por las actividades de I+D y/o Vinculación habrá innovado en su actuar y deberá mediante la cooperación de las partes registrar el proceso de absorción por transformación; esto, mediante un informe consolidado de resultados medibles a lo largo tiempo.	- Coordinación de Innovación. - Docentes y estudiantes. - Instituciones públicas y/o privadas.	- Informe del Registro de Capacidad de Absorción por transformación.
6	Ejecutar propuesta de Innovación en la Institución.	Relacionado al desarrollo de la invención y/o diseño, Pruebas piloto, Rediseño, Demostración, Producción, Comercialización, retroalimentación del producto o servicio para la institución donde el	- Coordinación de Innovación. - Coordinación de Investigación - Coordinación de Vinculación con la Sociedad. - Docentes y estudiantes.	- Registro documental del bien, producto o servicio innovado en sus diferentes etapas de ejecución (Informes de Ejecución de Innovación).



		Instituto desarrolle innovación.	-Instituciones públicas y/o privadas	
7	Registrar el proceso de capacidad de innovación realizada por aplicación	Cuando la institución y el proceso que haya ejecutado el instituto consoliden la aplicación final de la innovación evidenciando una transformación y mejora significativa del bien, producto o servicio se deberá registrar el proceso de capacidad de absorción realizada por aplicación; mediante informe final de innovación	-Coordinación de Innovación. - Docentes y estudiantes. - Instituciones públicas y/o privadas.	-Informe del Registro de Capacidad de innovación realizada por aplicación

La gestión documental descrita en este manual servirá como principio operativo del proceso de innovación que el instituto ejecuta para el registro de la capacidad de absorción potencial y realizada con las instituciones públicas y/o privadas y será aplicado de los actores descritos en cada tabla.

Realizado por:	Mgtr. Rafael Maldonado Yépez.
Revisado por:	Mgtr. Marco Moscoso Merchán. Mgtr. Richard Martínez Villegas. Dr. Víctor Llerena Maldonado

Dado en la ciudad de Cuenca, a los veinticinco días del mes de enero de 2024

Mst. Carlos Gabriel Pérez Pérez
RECTOR



CERTIFICO. - Que el presente Sistema De Innovación Y Capacidad De Absorción Institucional, fue aprobado en Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior, mediante Resolución 2024-50-08-SG-OCS-ITS de fecha 25 de enero de 2024.

Srta. Sonia Alonso Cabrera
SECRETARIA GENERAL



www.sudamericano.edu.ec

📍 Bolívar y Manuel Vega - San Blas

☎ (593 7) 2838323 - 2843619

📞 0996976449

✉ info@sudamericano.edu.ec



